



**Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente**



# Qué es Colombia Compra Eficiente



## Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Creada mediante Decreto Ley 4170 de 2011, como una Unidad Administrativa Especial, descentralizada de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Departamento Nacional de Planeación.

Desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas para los procesos de compra y contratación estatal, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

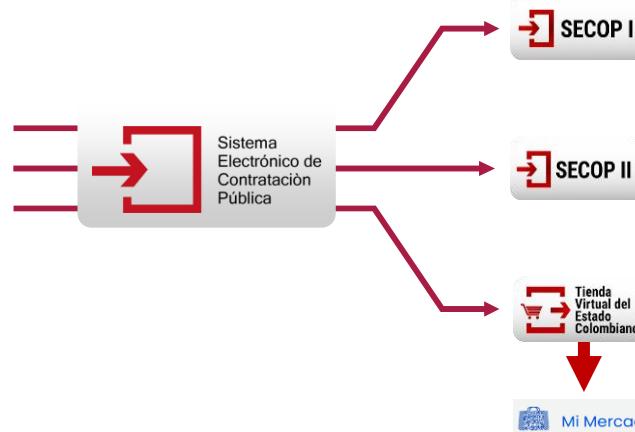


## ENTE RECTOR EN EL SISTEMA DE COMpra PÚBLICA

Como autoridad debe  
**DESARROLLAR  
E IMPULSAR**  
políticas públicas y herramientas,

orientadas a la  
**ORGANIZACIÓN Y  
ARTICULACIÓN**  
de los participes en los procesos  
de compras

en búsqueda de  
**EFICIENCIA,  
TRANSPARENCIA  
Y OPTIMIZACIÓN**  
de los recursos del Estado



# Descripción del Acuerdo Marco de Precios / Sistema Dinámico de Adquisición



# Fases de los Mecanismos

## 1. OPERACIÓN PRINCIPAL

### Colombia Compra Eficiente

Es el conjunto de estudios, actividades y negociaciones llevadas a cabo dentro de la fase de planeación precontractual, con el objetivo de seleccionar a los proveedores y de definir las condiciones de adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y no uniformes de común utilización.



Documentos del proceso



Selección



Adjudicar

## 2. OPERACIÓN SECUNDARIA

### Entidades Compradoras

Es el proceso que adelantan las entidades estatales para la selección de los proveedores que suministrarán los bienes y servicios características técnicas uniformes y no uniformes de común utilización, de conformidad con el catálogo y las condiciones establecidas en la operación principal del Acuerdo Marco de Precios.



TVEC y catálogo



Solicitud de Cotización



Selección de proveedores

**ACUERDO MARCO DE PRECIOS / SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LA  
COMPRAVENTA O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PEREcedEROS Y NO  
PEREcedEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU RESPECTIVA ENTREGA**

**SOBERANÍA ALIMENTARIA, PAZ E INTEGRACIÓN REGIONAL**



# ACUERDO MARCO DE PRECIOS / SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LA COMPROVENTA O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PEREcederos y NO PEREcederos PARA CONSUMO HUMANO Y SU RESPECTIVA ENTREGA

## LOTE 1: SUMINISTRO O COMPROVENTA DE ALIMENTOS

**Segmento 1:** Economía popular (EP), organizaciones y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria - ACFC y esquemas asociativos de pequeños productores

**Segmento 2:** Organizaciones y productores de la ACFC, esquemas asociativos de pequeños productores y MiPymes

**Segmento 3:** Organizaciones y productores de la ACFC, esquemas asociativos de pequeños productores y Gran Empresa

## LOTE 2: SERVICIOS LOGÍSTICOS

**Segmento 1:** MiPymes

**Segmento 1:** Gran Empresa



## OBJETO

- (i) Las condiciones para el suministro o compraventa de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano y la prestación del servicio logístico que abarca la recepción, almacenamiento, alistamiento, distribución y entrega, al amparo del Acuerdo Marco de Precio/Sistema Dinámico de Adquisición, por parte de los proveedores.
- (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Precio/Sistema Dinámico de Adquisición y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano y los servicios logísticos.
- (iii) Las condiciones para el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano y el pago de los servicios logísticos por parte de las Entidades Compradoras.

**Lo anterior, de alcance Nacional, con una oferta de más de 500 alimentos.**

# Marco jurídico



# I. Plan nacional de desarrollo 2022-2026

## “Colombia potencia mundial de la vida”

### – ley 2294 de 2023

#### Democratización de las compras públicas

**I.** Ampliar la **participación** en el sistema de compras y contratación pública, **sin exclusión**.

**II.** Dinamizar y diversificar el mercado y la proveeduría del Estado.

**III.** Enfatizar en actores que no han sido incluidos históricamente en el sistema: **economía popular y comunitaria como proveedores del Estado**.

**IV.** Promover la **industrialización liviana** de pequeños productores locales, las microempresas y los micronegocios, las juntas de acción comunal, las asociaciones de mujeres, campesinos y de grupos étnicos.

**V.** Abastecer de manera estratégica al Estado Colombiano, generando **crecimiento regional**.

**VI.** Concientizar en el uso del recurso público: **justicia social y responsabilidad ambiental**.

# Compra pública a pequeños productores locales y productores locales agropecuarios: ley 2046 de 2020 y decreto 248 de 2021

## A. objetivo y ámbito de aplicación

### LEY 2046 DE 2020

#### OBJETO

Promover la participación de **pequeños productores locales y productores locales agropecuarios** cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas en los programas públicos de suministro y distribución de alimentos.

#### ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las medidas son **obligatorias** para Entidades que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario.

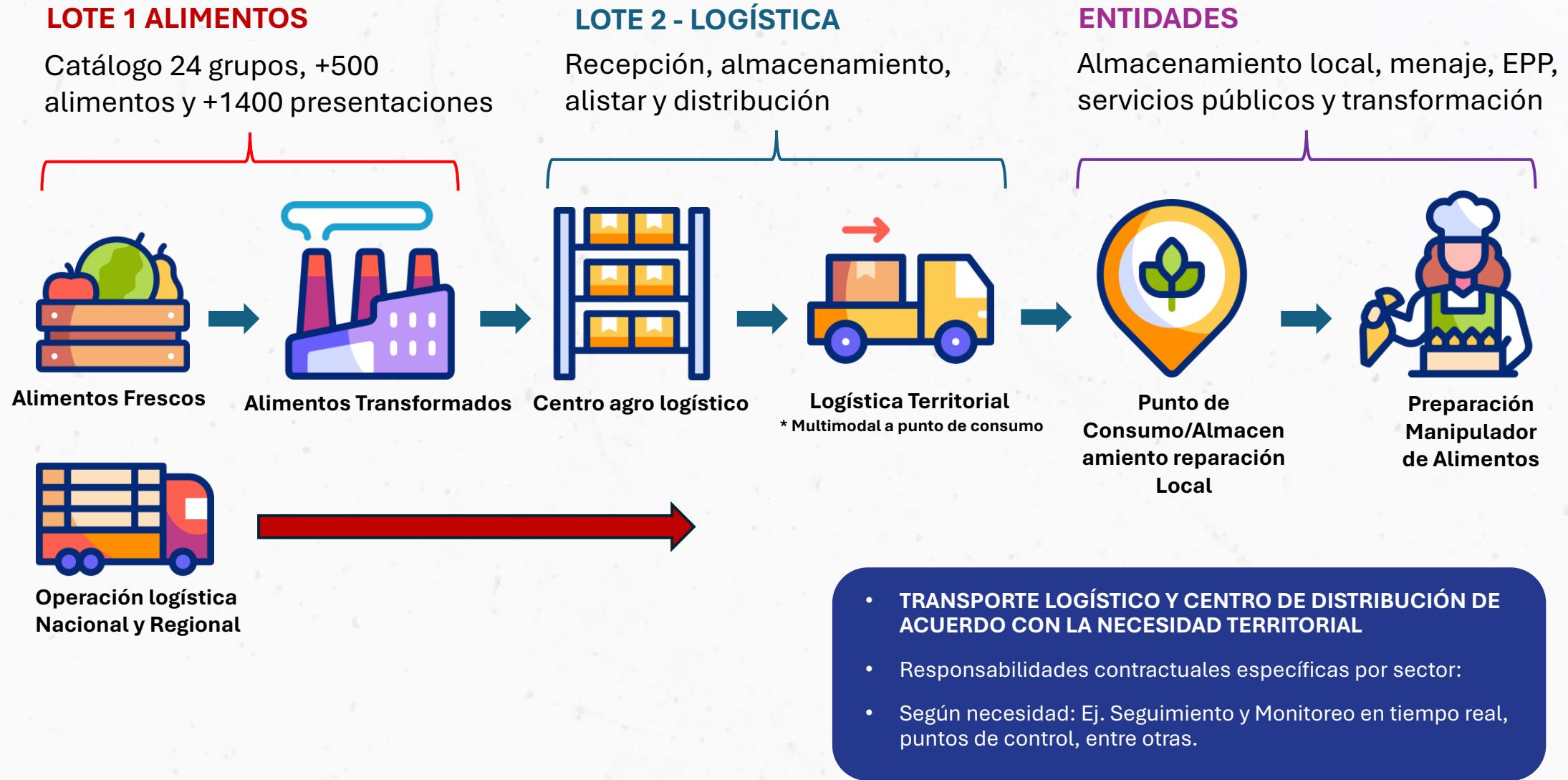
Las Entidades Públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal.

Sociedades de economía mixta.

Entidades privadas que manejen recursos públicos, que suscriban contratos con el Estado que operen en el territorio nacional.



## MODELO DE NEGOCIO AMP/SDA ALIMENTOS CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA



# Segmentación Lote 1 - Suministro o compraventa de Alimentos

## Alimentos

Agrícolas  
Pecuarios  
Transformados  
Preparados

## Segmentos

- **Segmento 1.**  
\*Municipal
- **Segmento 2.**  
\*Regional
- **Segmento 3.**  
\*Nacional

## Grupos

- 1 Alimentos nativos
- 2 Productos azucarados
- 3 Amasijos
- 4 Bebidas
- 5 Carnes Frescas (Refrigeradas o Congeladas)
- 6 Derivados cárnicos
- 7 Huevos
- 8 Cereales y derivados
- 9 Alimentos manufacturados
- 10 Enlatados cárnicos y derivados
- 11 Conservas de frutas/ hortalizas/ leguminosas
- 12 Especias y derivados
- 13 Frutas frescas
- 14 Fruta procesada
- 15 Galletas
- 16 Grasas, aceites y derivados
- 17 Lácteos no fermentados
- 18 Lácteos fermentados
- 19 Quesos
- 20 Leguminosas y derivados
- 21 Pescados y mariscos
- 22 Productos de panificación
- 23 Verduras, hortalizas y derivados
- 24 Sector defensa

\*Independiente de la segmentación las entidades compradoras deberán adquirir el 30 % de las compras públicas a los pequeños productores -inscritos en el registro de pequeño productor de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR - Ley 2046 de 2020.





Se comprarán alimentos perecederos y no perecederos de Acuerdo con las necesidades de las Entidades directamente a productores



Diseño y definición de **Fichas técnicas** INVIMA de manera no excluyente para pequeños productores según ley 2046 de 2020, y así promover su participación.



Se eliminarán algunas barreras para presentar la oferta.

•RUP



## Anexo Técnico No. 1

MESA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS		COMITÉ DE CALIDAD E INOCUIDAD													
FORMATO ÚNICO DE FICHA TÉCNICA PARA COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO															
Código: FT - 4 - 001	Versión: 01	Fecha de Emisión: 05 de Abril de 2024													
<b>NOMBRE DEL ALIMENTO:</b> FRUTAS ENTERAS															
<b>1. CLASIFICACIÓN DEL ALIMENTO</b>															
<b>A. GRUPO:</b> FRUTAS Y OTROS VEGETALES( INCLUIDOS HONGOS Y SETAS, RAICES Y TUBERCULOS, LEGUMINOSAS Y ALOE VERA) ALGAS MARINAS, NUECES, SEMILLAS, FRUTAS Y HORTALIZAS PROCESADAS.															
<b>B. CATEGORÍA:</b> FRUTAS FRESCAS															
<b>C. SUBCATEGORÍA:</b> FRUTAS FRESCAS, FRUTAS FRESCAS REFRIGERADAS, FRUTAS FRESCAS CONGELADAS, SIN PELEAR Y SIN NINGUN TIPO DE TRATAMIENTO QUÍMICO															
<b>D. CAMPO DE APLICACIÓN:</b> Compras Pùblicas de Alimentos para consumo humano (Ley 2046 de 2020 o aquella que la modifique, sustituya o complemente). Nota 1: Estas fichas técnicas son orientativas para proveedores y compradores de los programas de compras públicas locales priorizando la compra de alimentos de origen nacional hasta lograr la autonomía alimentaria del país, con base en las disposiciones de la normatividad sanitaria vigente en Colombia.															
<b>2. ESPECIFICACIONES FISICOQUÍMICAS</b>															
<table border="1"><thead><tr><th>PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS</th><th>VALOR</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>REFERENCIA NORMATIVA</th></tr></thead><tbody><tr><td>Organoléptico</td><td>Color : Característico Olor: Característico Textura Característico Grado de madurez Característico</td><td>No aplica</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>Aspecto físico</td><td>Ausencia de daño mecánico (magulladuras, golpes, cortes, y otros) y biológico (mohos, plagas, podredumbre).</td><td>No aplica</td><td>No aplica</td></tr></tbody></table>				PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS	VALOR	UNIDAD DE MEDIDA	REFERENCIA NORMATIVA	Organoléptico	Color : Característico Olor: Característico Textura Característico Grado de madurez Característico	No aplica	No aplica	Aspecto físico	Ausencia de daño mecánico (magulladuras, golpes, cortes, y otros) y biológico (mohos, plagas, podredumbre).	No aplica	No aplica
PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS	VALOR	UNIDAD DE MEDIDA	REFERENCIA NORMATIVA												
Organoléptico	Color : Característico Olor: Característico Textura Característico Grado de madurez Característico	No aplica	No aplica												
Aspecto físico	Ausencia de daño mecánico (magulladuras, golpes, cortes, y otros) y biológico (mohos, plagas, podredumbre).	No aplica	No aplica												

## FRUTAS FRESCAS

Aplican los mismos  
requisitos para  
hortalizas y tubérculos

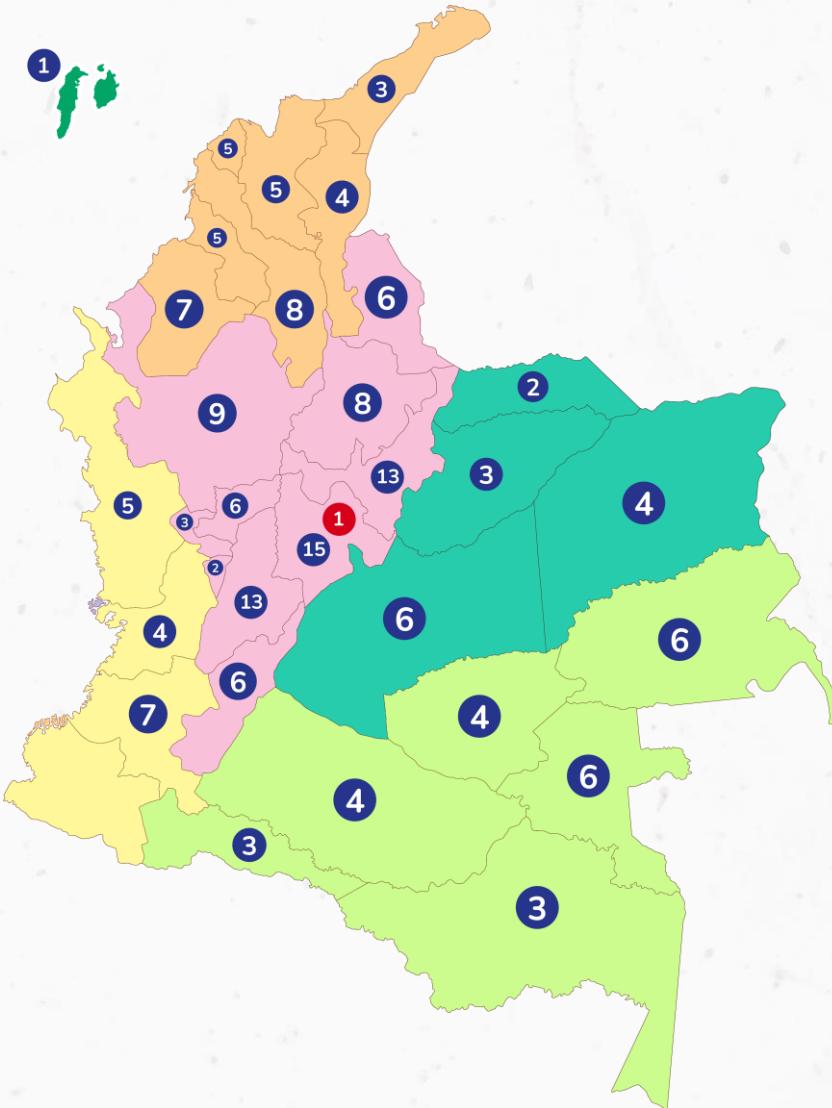
# Catálogo Lote 1

## Suministro o compraventa de Alimentos.

### Anexo Técnico No. 4

Grupo de alimento	Producto	Código	Presentación	Ficha técnica o Referencia normativa	Partida arancelaria	Código UNSPSC	Familia UNSPSC
Fruta procesada	pulpa de fruta de mango	CCENEG-090-01-263, 3	Bolsa congelada, con capacidad de 1 Kg	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de mora	CCENEG-090-01-264, 1	Bolsa, congelada, con capacidad de 250g	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de mora	CCENEG-090-01-264, 2	Bolsa, congelada, con capacidad de 500g	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de mora	CCENEG-090-01-264, 3	Bolsa congelada, con capacidad de 1 Kg	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de maracuyá	CCENEG-090-01-265, 1	Bolsa, congelada, con capacidad de 250g	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de maracuyá	CCENEG-090-01-265, 2	Bolsa, congelada, con capacidad de 500g	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de maracuyá	CCENEG-090-01-265, 3	Bolsa congelada, con capacidad de 1 Kg	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de fresa	CCENEG-090-01-266, 1	Bolsa, congelada, con capacidad de 250g	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de fresa	CCENEG-090-01-266, 2	Bolsa, congelada, con capacidad de 500g	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de fresa	CCENEG-090-01-266, 3	Bolsa congelada, con capacidad de 1 Kg	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de guanábana	CCENEG-090-01-267, 1	Bolsa, congelada, con capacidad de 250g	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de guanábana	CCENEG-090-01-267, 2	Bolsa, congelada, con capacidad de 500g	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de guanábana	CCENEG-090-01-267, 3	Bolsa congelada, con capacidad de 1 Kg	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de guayaba	CCENEG-090-01-268, 1	Bolsa, congelada, con capacidad de 250g	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de guayaba	CCENEG-090-01-268, 2	Bolsa, congelada, con capacidad de 500g	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de guayaba	CCENEG-090-01-268, 3	Bolsa congelada, con capacidad de 1 Kg	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de lulo	CCENEG-090-01-269, 1	Bolsa, congelada, con capacidad de 250g	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de lulo	CCENEG-090-01-269, 2	Bolsa, congelada, con capacidad de 500g	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas

# Zonas de cobertura lote 1 Segmento 1



**193 Subregiones** departamentales basadas en los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario con Enfoque Territorial (**PIDARET**), así como en los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (**PDEA**).

Estos instrumentos de gestión para el desarrollo agropecuario y rural de los territorios del país contemplaron variables como clima, topografía, uso del suelo, producción agroalimentaria, hábitos alimentarios y costumbres en general.

NOMBRE DPTO	No. Zona	PROVINCIA/ SUBREGION	NOMBRE MUNICIPIO
AMAZONAS	1	EJE PUTUMAYO	EL ENCANTO, LA CHORRERA, PUERTO NARIÑO, PUERTO ARICA, PUERTO ALEGRIA
	2	EJE CAQUETA	LA PEDRERA, LA VICTORIA, PUERTO SANTANDER, MIRITI - PARANÁ
	3	EJE AMAZONAS	LETICIA, TARAPACÁ
ANTIOQUIA	4	BAJO CAUCA	CÁCERES, CAUCASIA, EL BAGRE, NECHÍ, TARAZÁ, ZARAGOZA
	5	MAGDALENA MEDIO	CARACOLÍ, MACEO, PUERTO BERRIO, PUERTO NARE, PUERTO TRIUNFO, YONDÓ
	6	NORDESTE	AMALFI, ANORÍ, CISNEROS, REMEDIOS, SAN

## Zonas de cobertura lote 1 Segmento 2

NO. DE ZONA	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA	
1	Santa Marta	
2	Riohacha Valledupar	
3		
4	Cartagena	
5	Barranquilla	
6	Sincelejo	
7	Montería	
8	Medellín	
9	Manizales	
10	Pereira	
11	Armenia	
12	Cali	
13	Popayán	
14	Ibagué Neiva	

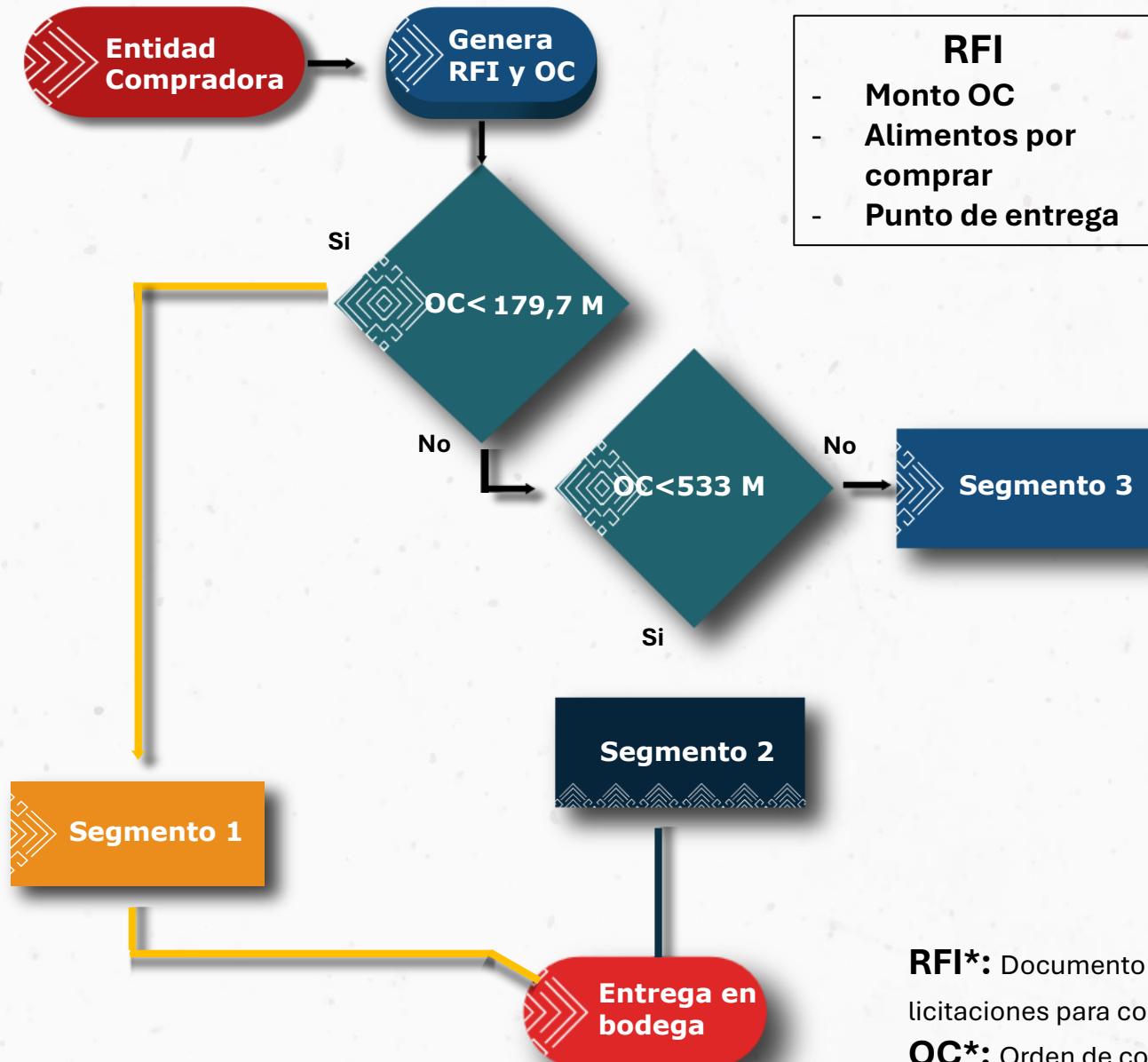
NO. DE ZONA	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA	
15	Florencia	
16	Mocoa Tunja	
17		
18	Bucaramanga	
19	Cúcuta Villavicencio	
20		
21	San José del Guaviare	
22	Cundinamarca	
23	Bogotá D.C.,	
24	San Andrés	
25	Leticia	
26	Quibdó	
27	Arauca	
28	Puerto Carreño	
	Mitú	
	Puerto Inírida	

## Zonas de cobertura lote 1 Segmento 3



\*Proponentes del segmento 2 que presenten oferta a **más de 12 zonas**, deberán presentarse al segmento 3 y tener cobertura nacional.

\*Proponentes del segmento 2 con tamaño **mediana empresa** que se presenten a la zona 21, deberán presentarse a las zonas 22,23,24,25,26,27 y 28



# SEGMENTO	MONTOS		
	MÍNIMO POR ORDEN DE COMPRA	MÁXIMO POR ORDEN DE COMPRA	MÁXIMO TOTAL EN ORDENES DE COMPRA
1	\$ 0	\$ 179.760.840	\$ 533.287.767
2	\$179.760.841	\$533.287.768	\$ 3.492.548.220
3	\$533.287.7689	No aplica	No aplica

**Orden de compra por alimento**

**RFI\***: Documento formal utilizado en procesos de compra y licitaciones para consultar a proveedores potenciales.

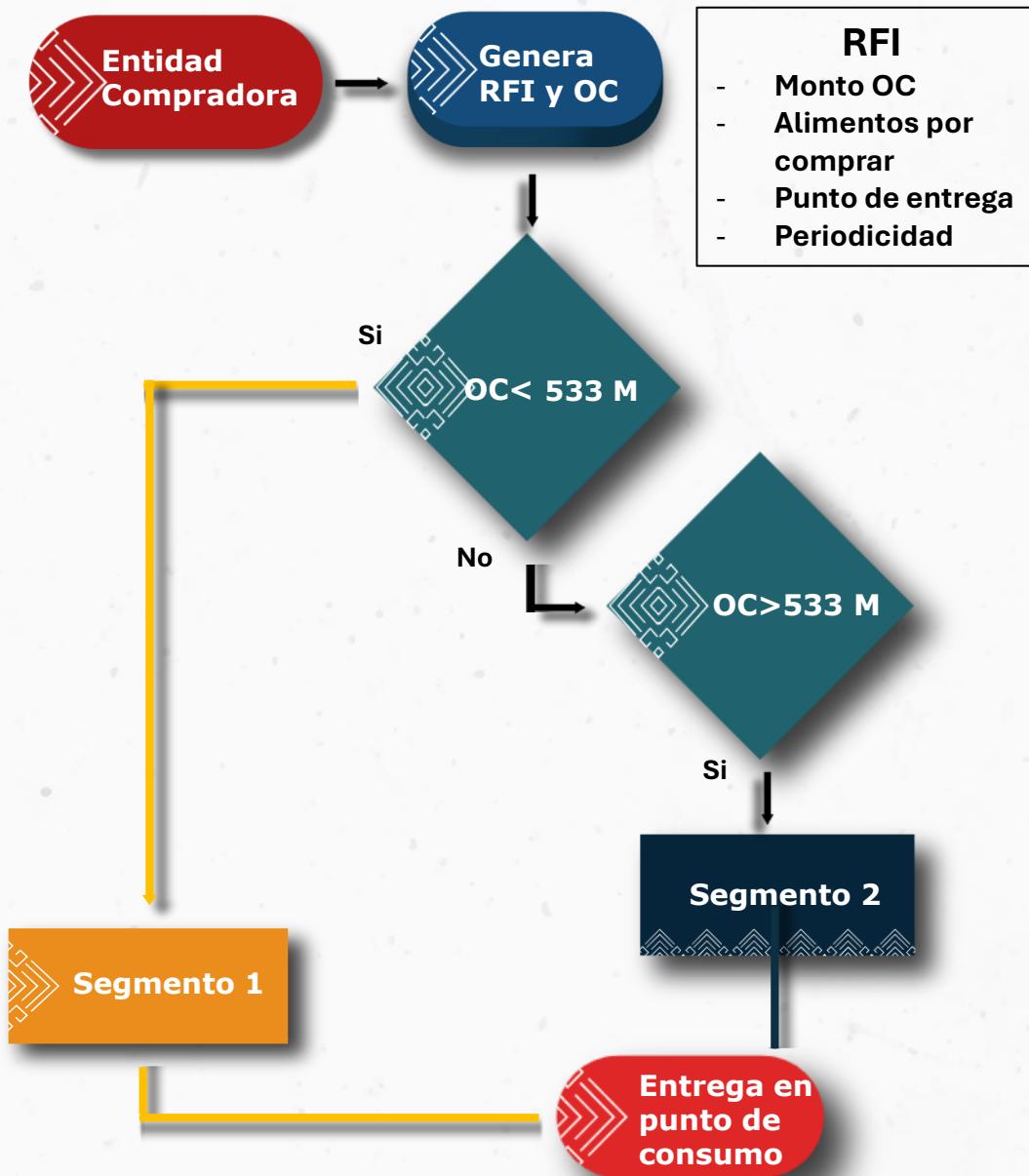
**OC\***: Orden de compra

# Montos Lote 2

## Servicios logísticos



Colombia  
Compra Eficiente



# SEGMENTO	MONTOS	
	MÍNIMO POR ORDEN DE COMPRA	MÁXIMO POR ORDEN DE COMPRA
1	\$0	\$533.287.768
2	\$533.287.7689	No aplica

## Servicios

Almacenamiento  
Transporte  
Personal  
Menaje

## Integradores logísticos

Segmento 1 – MiPymes  
Segmentos 2 – Grandes empresas

\*Todos los integradores logísticos deberán garantizar el cumplimiento de la normativa sanitaria independientemente del tamaño empresarial.



# Zonas de cobertura lote 2 Segmento 1 y 2

No.	REGIÓN	MUNICIPIO									
1	AMAZONIA	Florencia	4	CENTRO	Cota	7	NORTE	Malambo	9	SUR	Leguizamo
		Villa garzón			Leticia			Montería			Corregimiento la tagua
		Florencia			Tunja			Caucasia			Pasto
		San Vicente del Caguán			Sogamoso			Barranquilla			Cali
		Solano			Chiquinquirá			La mata			Manizales
		Santa Ana			Samacá			Valledupar			Popayán
		Carepa			Duitama			La loma			Ipiales
		La estrella			Bogotá			Tierralta			Génova
		Puerto Berrio			Facatativá			Buenavista			Armenia
		Quibdó			Ubalá			Riohacha			Montenegro
2	ANTIOQUIA	Rionegro	5	LLANOS	Madrid			Albania			Pereira
		Puerto Berrio			Marandua			Santa marta			Buga
		Medellín			Villavicencio			Aracataca			Palmira
		Turbo			Yopal			Guapi			Zarzal
		Andes			San José del Guaviare			Timbiquí			Cartago
		San Pedro de Urabá			Tame			Bahía solano			Girardot
		Bello			Arauca			Docordo			Neiva
		Yarumal			Calamar			Jurado			Nilo
		Unión			Cubarral			Nuquí			Fusagasugá
		Panamericana			Granada			Pizarro			Puerto salgar
3	CARIBE	San Andrés	6	NORORIENTE	Mitú	8	PACIFICO	Charco	10	SUR OCCIDENTE	Garzón
		Cartagena			Aguachica			Iscuandé			Pitalito
		Corozal			Cúcuta			Mosquera			La plata
		Coveñas			Bucaramanga			Salahonda			Ibagué
		Magangué			Pamplona			Satinga			Chaparral
					Tibú			Buenaventura			Honda
					Salazar de las palmas			Tumaco			Melgar
					Ocaña			Bahía Málaga			
					El socorro						
					Barrancabermeja						
					San Vicente de chucuri						
					Cimitarra						

# REQUISITOS HABILITANTES ANEXO 14 PRESENTACIÓN DE OFERTA EN SECOPII



# REQUISITOS HABILITANTES LOTE 1 SEGMENTO 1

## ANEXO 14



Documentos	Aplica persona natural	Aplica persona jurídica	Aplica proponente plural	Observaciones
Registro pequeño productor	OPCIONAL	OPCIONAL	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	*Si la persona natural aporta registro de pequeño productor no requiere registro mercantil. *NO es obligatorio para la persona jurídica
Documento de identidad Representante legal o persona natural	SI	SI	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	
Certificado de existencia y representación legal	NO	SI	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	
Registro mercantil (donde se evidencie tamaño empresarial microempresa)	OPCIONAL	NO	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	*Aplica para persona natural con establecimiento de comercio *Si la persona natural aporta registro de pequeño productor no requiere registro mercantil.
Registro único tributario	SI	SI	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	
Acreditación de experiencia	SI	SI	SI	*Certificación de experiencia por cada grupo de alimentos o *Factura electrónica o *Contrato + acta de liquidación o recibo a satisfacción
Certificados de antecedentes (Contraloría, procuraduría, delitos sexuales, policía nacional, Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC, REDAM)	SI	SI	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	*El proponente plural debe allegar los antecedentes de cada miembro de la figura plural
Garantía de seriedad de la oferta	SI	SI	SI	
Registro Único de Proponentes (RUP)	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	*Si el proponente aporta RUP no requiere allegar el formato 3
Autorización de comercialización (Si aplica)	SI	SI	SI	

# REQUISITOS HABILITANTES LOTE 1 SEGMENTO 1

## ANEXO 14



Formatos	Aplica persona natural	Aplica persona jurídica	Aplica proponente plural	Observaciones
Formato 1 _ Presentación de oferta AMP/SDA Alimentos	SI	SI	SI	
Formato 2 _ Compromiso anticorrupción AMP/SDA Alimentos	SI	SI	SI	
Formato 3A - Acreditación de requisitos habilitantes financieros economía Popular.	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL Cada integrante de la figura plural debe allegar el formato	*Si el proponente NO aporta RUP por no estar obligado legalmente a presentarlo, debe diligenciar el formato 3A
Formato 4 A_ Consorcios (si aplica)	NO	NO	SI	
Formato 4 B_ Uniones temporales AMP/SDA Alimentos (si aplica)	NO	NO	SI	
Formato 5_ Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (personas jurídicas) AMP/SDA Alimentos	NO	SI	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el formato	
Formato 6 _ Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales) AMP/SDA Alimentos	SI	NO	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el formato	*Aplica cuando uno de los integrantes del proponente plural es persona natural
Formato 8A - Factor Técnico adicional Lote 1 segmento 1	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	*La microempresa que se presente al segmento 1 DEBERÁ acreditar los factores técnicos adicionales con el formato 8B
Formato 9_ Criterios de desempate	SI	SI	SI	
Oferta Económica Lote 1 AMP/SDA Alimentos - Aplicativo de diligenciamiento de oferta	SI	SI	SI	*Se diligencia la oferta en el aplicativo y se carga en SECOPII.
Formato 11 _ Tratamiento de datos personales AMP/SDA Alimentos	SI	SI	SI	El titular es la persona que presenta la condición de vulnerabilidad por la cual se acredita el criterio de desempate. Por ejemplo, la mujer víctima de violencia intrafamiliar sería el titular, porque son sus datos los que serán recolectados.
Formato 12_Observaciones al proceso	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	
Formato 13 A - B - C- Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	

# REQUISITOS HABILITANTES LOTE 1 SEGMENTO 2-3

## ANEXO 14



Documentos	Aplica persona natural	Aplica persona jurídica	Aplica proponente plural	Observaciones
Registro pequeño productor	OPCIONAL	OPCIONAL	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	*Si la persona natural aporta registro de pequeño productor no requiere registro mercantil. *NO es obligatorio para la persona jurídica
Documento de identidad Representante legal o persona natural	SI	SI	Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	
Certificado de existencia y representación legal	NO	SI	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	
Registro mercantil (donde se evidencie tamaño empresarial microempresa)	OPCIONAL	NO	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	*Aplica para persona natural con establecimiento de comercio *Si la persona natural aporta registro de pequeño productor no requiere registro mercantil.
Registro único tributario	SI	SI	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	
Acreditación de experiencia - Formato 7A	SI	SI	SI	
Certificados de antecedentes (Contraloría, procuraduría, delitos sexuales, policía nacional, Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC, REDAM)	SI	SI	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	*El proponente plural debe allegar los antecedentes de cada miembro de la figura plural
Garantía de seriedad de la oferta	SI	SI	SI	
Registro Único de Proponentes (RUP)	SI	SI	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	*No obligados legalmente a tener RUP
Autorización de comercialización (Si aplica)	SI	SI	SI	

# REQUISITOS HABILITANTES LOTE 1 SEGMENTO 2-3

## ANEXO 14



Formatos	Aplica persona natural	Aplica persona jurídica	Aplica proponente plural	Observaciones
Formato 1 - Presentación de oferta AMP/SDA Alimentos	SI	SI	SI	
Formato 2 - Compromiso anticorrupción AMP/SDA Alimentos	SI	SI	SI	
Formato 3 - Acreditación de requisitos habilitantes cuando no están obligados a tener RUP-Extranjeros	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL Cada integrante de la figura plural debe allegar el formato	*Si el proponente NO aporta RUP por no estar obligado legalmente a presentarlo, debe diligenciar el formato 3
Formato 3B - Acreditación de los Requisitos Habilitantes de los Proponentes No Obligados a estar Inscritos en el RUP -Lote 1 Segmentos 2-3 y Lote 2 Segmentos 1-2	OPCIONAL	OPCIONAL	"OPCIONAL Cada integrante de la figura plural debe allegar el formato"	*Si el proponente NO aporta RUP por no estar obligado legalmente a presentarlo, debe diligenciar el formato 3B
Formato 4 A. Consorcios (si aplica)	NO	NO	SI	
Formato 4 B. Uniones temporales AMP/SDA Alimentos (si aplica)	NO	NO	SI	
Formato 5. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (personas jurídicas) AMP/SDA Alimentos	NO	SI	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el formato	
Formato 6 - Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales) AMP/SDA Alimentos	SI	NO	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el formato	*Aplica cuando uno de los integrantes del proponente plural es persona natural
Formato 8B - Factor Técnico adicional Lote 1 segmentos 2 y 3	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	
Formato 9 - Criterios de desempate Oferta Económica Lote 1 AMP/SDA Alimentos - Aplicativo de diligenciamiento de oferta	SI	SI	SI	*Se diligencia la oferta en el aplicativo y se carga en SECOPII.
Formato 11 - Tratamiento de datos personales AMP/SDA Alimentos	SI	SI	SI	El titular es la persona que presenta la condición de vulnerabilidad por la cual se acredita el criterio de desempate. Por ejemplo, la mujer víctima de violencia intrafamiliar sería el titular, porque son sus datos los que serán recolectados.
Formato 12 - Observaciones al proceso	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	
Formato 13 A - B - C-Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	
Formato 14 - Contrato promesa de proveeduría - habilitante	SI	SI	SI	

# REQUISITOS HABILITANTES LOTE 2 SEGMENTO 1-2

## ANEXO 14



Documentos	Aplica persona natural	Aplica persona jurídica	Aplica proponente plural	Observaciones
Documento de identidad Representante legal o persona natural	SI	SI	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	
Certificado de existencia y representación legal	NO	SI	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	
Registro mercantil (donde se evidencie tamaño empresarial microempresa)	OPCIONAL	NO	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	*Aplica para persona natural con establecimiento de comercio *Si la persona natural aporta registro de pequeño productor no requiere registro mercantil.
Registro único tributario	SI	SI	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	
Acreditación de experiencia - Formato 7B	SI	SI	SI	
Certificados de antecedentes (Contraloría, procuraduría, delitos sexuales, policía nacional, Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC, REDAM)	SI	SI	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	*El proponente plural debe allegar los antecedentes de cada miembro
Garantía de seriedad de la oferta	SI	SI	SI	
Registro Único de Proponentes (RUP)	SI	SI	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	*No obligados legalmente a tener RUP
Concepto Sanitario	SI	SI	SI	

# REQUISITOS HABILITANTES LOTE 2 SEGMENTO 1-2

## ANEXO 14



Documentos	Aplica persona natural	Aplica persona jurídica	Aplica proponente plural	Observaciones
Formato 1 _ Presentación de oferta AMP/SDA Alimentos	SI	SI	SI	
Formato 2 _ Compromiso anticorrupción AMP/SDA Alimentos	SI	SI	SI	
Formato 3 - Acreditación de requisitos habilitantes cuando no están obligados a tener RUP-Extranjeros	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL Cada integrante de la figura plural debe allegar el formato	*Si el proponente NO aporta RUP por no estar obligado legalmente a presentarlo, debe diligenciar el formato 3
Formato 3B - Acreditación de los Requisitos Habilitantes de los Proponentes No Obligados a estar Inscritos en el RUP -Lote 1 Segmentos 2-3 y Lote 2 Segmentos 1-2	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL Cada integrante de la figura plural debe allegar el formato	*Si el proponente NO aporta RUP por no estar obligado legalmente a presentarlo, debe diligenciar el formato 3B
Formato 4 B_ Uniones temporales AMP/SDA Alimentos (si aplica)	NO	NO	SI	
Formato 5_ Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (personas jurídicas) AMP/SDA Alimentos	NO	SI	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el formato	
Formato 6 _ Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales) AMP/SDA Alimentos	SI	NO	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el formato	*Aplica cuando uno de los integrantes del proponente plural es persona natural
Formato 8C - Factor Técnico adicional Lote 1 segmentos 2 y 3	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	
Formato 9_ Criterios de desempate	SI	SI	SI	
Oferta Económica Lote 2 AMP/SDA Alimentos - Aplicativo de diligenciamiento de oferta	SI	SI	SI	*Se diligencia la oferta en el aplicativo y se carga en SECOPII.
Formato 11 _ Tratamiento de datos personales AMP/SDA Alimentos	SI	SI	SI	El titular es la persona que presenta la condición de vulnerabilidad por la cual se acredita el criterio de desempate. Por ejemplo, la mujer víctima de violencia intrafamiliar sería el titular, porque son sus datos los que serán recolectados.
Formato 12 _ Observaciones al proceso	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	
Formato 13 A - B - C- Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	
Formato 10 y 10A - Vinculación Empleo Joven	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	



# CRITERIOS PONDERABLES

## Factor técnico adicional

PRESENTACIÓN DE OFERTA EN SECOPII

**Lote 1  
 Segmento 1  
 Formato 8A**

<b>Factor técnico adicional Lote 1 Segmento 1</b>		
<b>1</b>	Proveedor directo ACFC (organizaciones de productores agropecuarios, organizaciones y productores de ACFC y esquemas asociativos de pequeños productores)	6
<b>2</b>	Zonificación de aptitud productiva	6
<b>3</b>	Usuarios del sistema de extensión agropecuaria.	6
<b>4</b>	Estímulo a productores locales: organizaciones de productores agropecuarios, organizaciones y productores de ACFC y esquemas asociativos de pequeños productores locales	10
<b>5</b>	Certificados de Calidad e Inocuidad (Manipulación de Alimentos vigente o certificado de Buenas Prácticas Agrícolas, o Certificado de Economía Circular)	8
<b>6</b>	Certificaciones de 2 o más contratos	6
<b>7</b>	Puntaje para estimular la producción nacional y promocionar las organizaciones de productores agropecuarios, organizaciones y productores de ACFC, y esquemas asociativos de pequeños productores	10
<b>8</b>	Puntaje para estimular la industria nacional	10
<b>9</b>	Puntaje por vinculación de personas en condición de discapacidad	1
<b>10</b>	Puntaje para fomento a Emprendimientos o Empresas de mujeres	0,25
<b>11</b>	Puntaje para fomento de las MiPyMEs	0,25
	<b>Total Puntos Factor Técnico Adicional</b>	<b>63,5</b>

**Lote 1**  
**Segmento 2-3**  
**Formato 8B**

<b>Factor técnico adicional Lote 1 Segmento 2-3</b>		
<b>1</b>	Certificaciones Prácticas sostenibles y socialmente responsables	10
<b>2</b>	Parafiscales	6
<b>3</b>	Sello de alimento ecológico del Ministerio de Medio ambiente	6
<b>4</b>	Encadenamiento Microempresa/Zasca	5
<b>5</b>	Beneficiarios de los programas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo enfocados a la asistencia técnica y cofinanciación de empresas del sector de alimentos	5
<b>6</b>	Contratos de Proveeduría Adicionales (Decreto 248 de 2021)	10
<b>7</b>	Puntaje para promocionar las organizaciones de productores agropecuarios, organizaciones y productores locales y de ACFC y esquemas asociativos de pequeños productores.	10
<b>8</b>	Puntaje para estimular la industria nacional	10
<b>9</b>	Puntaje por vinculación de personas en condición de discapacidad	1
<b>10</b>	Puntaje para fomento a Emprendimientos o Empresas de mujeres	0,25
<b>11</b>	Puntaje para fomento de las MiPymes	0,25
<b>Total Puntos Factor Técnico Adicional</b>		<b>63,5</b>

**Lote 1  
 Segmento 1-2  
 Formato 8C**

<b>Factor técnico adicional Lote 2 Segmento 1-2</b>		
<b>1</b>	Certificaciones ambientales	8
<b>2</b>	Logística de aprovisionamiento de pequeño productor (logística cosecha)	8
<b>3</b>	Fortalecimiento de las capacidades logísticas de la entidad compradora	8
<b>4</b>	Uso de tecnologías de control de inventario y geo referenciación	8
<b>5</b>	Asociatividad por Contratos de Proveeduría y/o UT	8
<b>6</b>	Promover la economía circular (logística inversa)	8
<b>7</b>	Empleo Joven	10
<b>8</b>	Puntaje para estimular la industria nacional	10
<b>9</b>	Puntaje por vinculación de personas en condición de discapacidad	1
<b>10</b>	Puntaje para fomento a Emprendimientos o Empresas de mujeres	0,25
<b>11</b>	Puntaje para fomento de las MiPymes	0,25
<b>Total Puntos Factor Técnico Adicional</b>		<b>69,5</b>



# ENLACES DE INTERÉS GENERAL





## ENLACE PROCESO

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8063258&isFromPublicArea=True&isModal=False>

## SECOP II



## Visualizadores de Compra Pública

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica>



## Escuela de Formación Virtual - Colombia Compra Eficiente

<https://formacionvirtual.colombiacompra.gov.co/>



Síguenos en nuestro  
canal de WhatsApp





**Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente**

